

RESOLUCIÓN 0716
NEUQUÉN, 06 NOV 2018**VISTO:**

El Expediente OE 5318-M-18, mediante el cual se tramita el inicio de sumario administrativo a varios agentes, dependientes de la Dirección General de Recursos y Logística, para esclarecer los daños ocasionados en el edificio de calle Felix San Martín al 1070;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota s/n° el Director de Ornamentación y Técnica, eleva el listado de los agentes involucrados y responsables de los daños causados en el citado edificio;

Que se adjuntan fotos de los daños ocasionados en la citada dependencia, y presupuesto de los materiales a reemplazar;

Que toma conocimiento la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, mediante Nota N° 2978/18, donde solicita a la División de Legajos y Certificaciones, antecedentes personales de la nomina elevada por el Director de Ornamentación y Técnica;

Que la División de Legajos y Certificaciones eleva los antecedentes del personal involucrado en el hecho; Pardo Julio Cesar, L.P. N° 6532; Catrilef Igor José, L.P. N° 6994; Alanis Omar, L.P. N° 6604; Pichumil Esteban, L.P. N° 6882; Acuña Diego, L.P. N° 8213; Vazques Norberto, L.P. N° 6063; Rodríguez Ramón, L.P. N° 5732; Leiva Ruben, L.P. N° 6748; Ramírez Víctor, L.P. N° 6083;

Que la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, eleva los actuados a la Dirección de Asesoría Legal y Laboral para conocimiento e intervención;

Que mediante Dictamen N° 215/18 de la Dirección de Asesoría Legal y Laboral, dictamina que a través de esta Secretaría de Cultura y Turismo, se ordene el sumario administrativo, para su posterior remisión a la Dirección de Sumarios

///...2°



MARCELO MARTÍN BERBEL
SUBSECRETARIO DE CULTURA
Secretaría de Cultura y Turismo
Municipalidad de Neuquén



///...2º

Administrativos;

Por Ello:

**LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) INICIAR Sumario Administrativo a los agentes Pardo Julio Cesar, L.P. N° ----- 6532; Catrilef Igor José, L.P. N° 6994; Alanis Omar, L.P. N° 6604; Pichumil Esteban, L.P. N° 6882; Vazques Norberto, L.P. N° 6063; Rodríguez Ramón, L.P. N° 5732; Leiva Ruben, L.P. N° 6748; Ramirez Víctor, L.P. N° 6083, a fin de investigar los hechos enunciados en los considerandos, referidos a los daños causados en el edificio de calle Felix San Martin al 1070.

Artículo 2º) DESE intervención a la Dirección de Sumarios Administrativos, a los efectos que ----- correspondan.

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad y oportunamente archívese.

ES COPIA**FDO)BONET**

MARCELO MARTÍN BERBEL
SUBSECRETARIO DE CULTURA
Secretaría de Cultura y Turismo
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2209</u>
Fecha <u>16 / 11 / 2018</u>